

**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

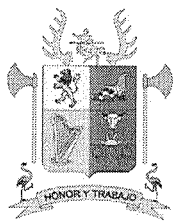
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXOS
SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA N.º
SASIE-006-2026**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

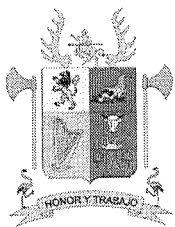
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ANEXOS JURIDICOS

Carrera 5 N° 4-75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ANEXO JURIDICO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REF. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de la referencia, cuyo objeto es la contratación de **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en el Pliego de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones.

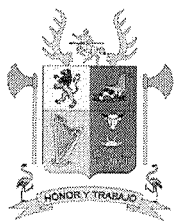
En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Que la propuesta viene acompañada de la fotocopia del Registro Único Tributario, en caso de personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, de cada uno de los integrantes, manifestando que la información contenida en los Registros está vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, la propuesta y el contrato respectivamente.
5. Que me comprometo a entregar los documentos relacionados en el presente documento, en los pliegos de condiciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato (pólizas y demás que apliquen).

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

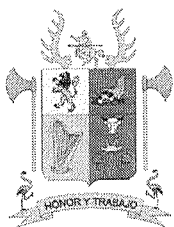
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección
7. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso (persona natural, jurídica -socios ni representante legal- o integrantes del proponente plural), en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
8. Que, ni la persona natural o jurídica, ni los integrantes del Proponente Plural, según sea el caso, ni los socios de la persona jurídica (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
9. Que leí cuidadosamente en el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a la misma.
10. Que, los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
11. Que, la oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
12. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
13. Que he verificado las siguientes adendas al pliego de condiciones:
 1. _____ de fecha _____
14. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
 1. _____ de fecha _____
15. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle a la ENTIDAD CONTRATANTE en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
16. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011
17. El termino de validez de la propuesta no será inferior a noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre.
18. Manifiesto que acepto la forma de pago señalada en los pliegos de condiciones a presentar propuesta



19. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
20. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al Proponente]

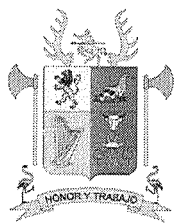
El Proponente es:	Persona natural ____ Persona jurídica nacional ____ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia ____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión Temporal ____ Consortio ____ Otro ____												
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí ____ no ____ Nombre del grupo empresarial: ____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subsidiaria ____ Subordinada ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) ____												
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí ____ no ____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <u>[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]</u> <table border="1"><thead><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista									
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista											

21. Recibiré notificaciones del contrato en:

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

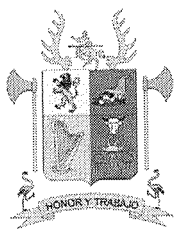
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: El valor total de la propuesta es por la suma de XXXXXX pesos (\$) incluido IVA y todos los impuestos nacionales y locales, los cuales declaró que conozco y acepto.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. _____ de _____
Matrícula profesional _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Celular _____
Ciudad _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.



**ANEXO JURIDICO
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina _____.
3. El objeto del Consorcio es _____.
4. La duración de este Consorcio es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
11. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

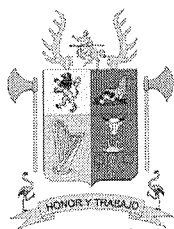
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante
del consorcio]

[Nombre y firma del representante
suplente del consorcio]



**ANEXO JURIDICO
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNION TEMPORAL**

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

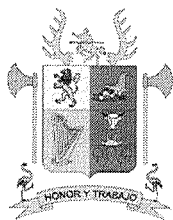
⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL** _____.
3. El objeto de unión temporal es _____.

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

4. La duración de esta unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

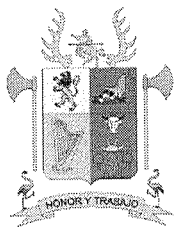
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la unión temporal]

[Nombre y firma del representante suplente de la unión temporal]



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXO JURIDICO
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES.**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

**OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE
ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]



[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXO JURIDICO
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES.**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

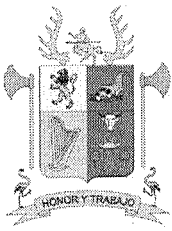
**OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y
HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE
ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META"**

**ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)**

Yo _____ identificado (a) con c.c. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), [En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales



vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

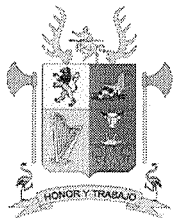
El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXO JURIDICO
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del (persona jurídica, consorcio y/o unión temporal), y cada uno de sus integrantes, manifestamos que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de contratación de la referencia.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación de la referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En consecuencia, de lo anterior firmo este documento a los xxxxxxxx (xxxxxxxxxx) días del mes de xxxxxxxxx de 2025.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

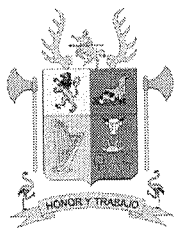
Rep. Legal

Integrantes: (En caso de consorcios o UT)

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXO JURIDICO
DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

El suscrito _____ en calidad de representante legal de _____, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (05) años no () si () he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA

Atentamente,

Firma

Nombre

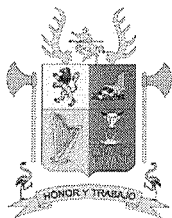
Cédula

Matricula Profesional

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXO JURIDICO
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

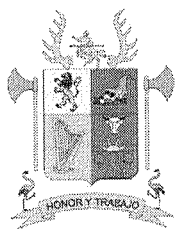
Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiendo prestado con la suscripción del presente formulario que SI _____ NO _____ me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, y puntualmente lo siguiente:

FUENTE	INHABILIDAD	SI / NO
Ley 80 de 1993 art. 8º Nun. 1º literal a)	Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?	
Ley 80 de 1993 art. 8º Num. 1º literal b)	En los últimos cinco (5) años ha participado en licitación pública o celebrado contratos estando inhabilitado para contratar con el estado?	
Ley 80 de 1993 art. 8º Num. 1º literal c)	En los últimos cinco (5) años le han declarado la caducidad de un contrato estatal?	
Ley 80 de 1993 art. 8º Num. 1º literal d)	En los últimos cinco (5) años ha sido condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o ha sido sancionado disciplinariamente con destitución?	
Ley 80 de 1993 art. 8º Num. 1º literal e)	En los últimos cinco (5) años ha dejado de suscribir –sin justa causa- un contrato estatal que le hubiere sido adjudicado?	
Ley 80 de 1993 art. 8º Num. 1º literal f)	Es servidor público?	
Ley 80 de 1993 art. 8º Num. 1º literal g)	Para la presente selección abreviada ha presentado o estima presentar propuesta su cónyuge o compañero	



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

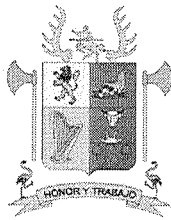
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

	permanente, un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad?	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal h)	Tiene su representante legal o alguno de sus socios (salvo en las sociedades anónimas abiertas) vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el representante legal o los socios de otra sociedad que haya presentado o estime presentar propuesta para el presente proceso	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal i)	Ha sido socio de alguna persona jurídica a la que le haya sido declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años? La persona jurídica tiene algún socio que anteriormente haya sido socio de otra persona jurídica a la que le fuera declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal j) modificado por el artículo 31 de la Ley 1178 de 2016.	Ha sido declarado usted responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, o por delitos o faltas contempladas en la Ley 1474 de 2011, o por cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? En el caso de personas jurídicas (incluidas matrices y subordinadas –salvo anónimas abiertas) lo han sido sus administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes? La persona jurídica ha sido declarada responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional?	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal k) modificado por el artículo 33 de la Ley 1178 de 2016.	Persona natural: Financió usted o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? Persona jurídica: Financió usted o su representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes, directamente o por interpuesta persona la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? No aplica para servicios profesionales.	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal a)	Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo o asesor en el último año?	

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

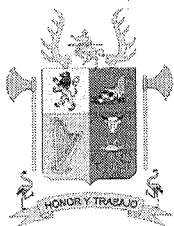
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal b)	Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal c)	Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal d)	Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor? O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?	
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011.	Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo en esta entidad, cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?.	
Inciso tercero, Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el alcalde de esta entidad? Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?	
Parágrafo 3° Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de algún concejal del municipio? Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?	
Art. 90 Ley 1474 de 2011	Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso y la fecha de imposición	
Numeral 4 del art. 183 Ley 1801 de 2016	Le han impuesto algún tipo de multa de las contempladas en el Código Nacional De Policía Y Convivencia, y la misma tiene a la fecha una mora a seis meses?	



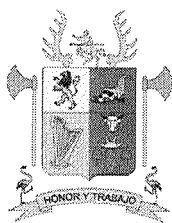
OBSERVACIONES:	"Diligencia este casilla en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido afirmativa, o en el evento de que considere pertinente poner de presente a la entidad alguna circunstancia que pudiera incidir en su capacidad para contratar."
-----------------------	---

TENGA EN CUENTA:

- Cónyuge: persona que se encuentra unida a otra mediante matrimonio civil o religioso.
- Compañero Permanente: Es el hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho, es decir quienes sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular, en los términos de la Ley 54 de 1990.
- Parentesco por consanguinidad: Es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre.
- Parentesco por afinidad: Es el que existe con los familiares consanguíneos de su respectivo cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco Civil: Es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas.
- Parentesco hasta primer grado de consanguinidad: papá, hijo,
- Parentesco hasta primer grado de afinidad: papá, hijo, de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta segundo grado de consanguinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano
- Parentesco hasta segundo grado de afinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad: papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo, Hijo, nieto, bisnieto, tataranieto, Hermano, tíos, sobrinos, primo hermano, tío abuelo, sobrino nieto.
- Parentesco primero o único civil: El que existe entre el hijo y los padres adoptantes.

NOMBRE Y FIRMA

Nota: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá diligenciar y suscribir el presente formulario.



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ANEXOS TECNICOS



Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ANEXO TECNICO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REQUISITO HABILITANTE (GENERAL/ESPECIFICA)

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

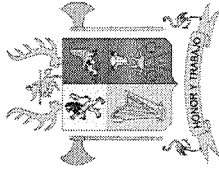
Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META”

[illegible]

Notas:



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

- a) En la columna "Valor Neto en SMMLV" se debe diligenciar de acuerdo al porcentaje de participación.
- b) I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
- c) Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%
- d) El valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta o documento equivalente correspondiente
- e) Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el pliego de condiciones.
- f) Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
- g) El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones
- h) Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.
- i) Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

NOTA:

* Este Anexo deberá diligenciarse en todas las columnas. La Información incluida en el, será responsabilidad del proponente, so pena de las acciones legales pertinentes

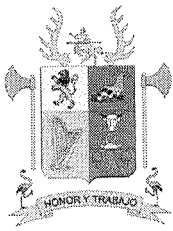
* Recuerde que se calificará un máximo de un (1) contrato por proponente. Un Consorcio o Unión Temporal constituye un (1) Proponente y todos sus miembros deben incluir su experiencia en este mismo anexo.

Firma

Representante Legal proponente o Unión Temporal o Consorcio

Nombre

Cédula



**ANEXO TECNICO
FICHA TECNICA**

Para el desarrollo de objeto a contratar se requiere tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

El oferente deberá entregar el alquiler y demás elementos de acuerdo con las siguientes especificaciones para la consecución de las metas previstas en el presente estudio previo, para lo cual deberá presentar el anexo correspondiente a especificaciones técnicas dentro de su propuesta

Conforme a lo reglado por el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 1, esta entidad territorial presenta la siguiente ficha técnica correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META"** que contendrá como mínimo:

- La clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios
- La identificación adicional requerida
- La unidad de medida
- La calidad mínima.
- Los patrones de desempeño mínimos.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES Y FICHAS TECNICAS

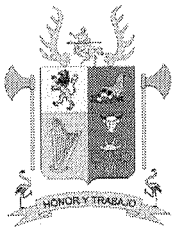
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
1	39101600	BOMBILLO DE SODIO 70 W TUBULAR BASE E27 PARA RED 220 V	• Tipo: sodio de alta presión, tubular transparente. • Potencia nominal: 70 W. • Base: E27; posición de funcionamiento universal. • Flujo luminoso nominal: 6.600 lm. • Temperatura de color: 2.000 K. • Vida útil de referencia: 28.000 h. • Compatible con conjunto balasto y arrancador para red de 220 V.	und
2	39101600	BOMBILLO METAL HALIDE 150 W TUBULAR BASE E40 PARA RED 220 V	• Tipo: descarga de halogenuros metálicos, tubular. • Potencia nominal: 150 W. • Base de casquillo: E40. • Operación con balasto y arrancador compatibles para red de 220 V. • El proveedor deberá declarar flujo luminoso, temperatura de color, IRC y vida útil en ficha técnica. • No corresponde al bombillo de sodio de 150 W del anexo original.	und



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
3	39101600	BOMBILLO METAL HALIDE 250 W TUBULAR BASE E40 PARA RED 220 V	• Tipo: halogenuros metálicos, tubular. • Potencia nominal: 250 W; consumo de referencia: 247 W. • Base: E40. • Temperatura de color: 4.500 K, blanco frío. • Eficacia nominal de referencia: 79 lm/W. • IRC de referencia: 65. • Tensión nominal de la lámpara de referencia: 128 V; compatible con equipo auxiliar para red de 220 V.	und
4	39101600	BOMBILLO METAL HALIDE 400 W OVOIDE BASE E40 PARA RED 220 V	• Tipo: halogenuros metálicos, ovoide. • Potencia nominal: 400 W. • Base: E40. • Vida útil de referencia: 15.000 h. • Flujo luminoso mínimo propuesto: 34.000 lm. • Eficacia mínima propuesta: 85 lm/W; IRC mínimo propuesto: 65. • Compatible con balasto y arrancador para red de 220 V.	und
5	39101600	BOMBILLO METAL HALIDE 400 W TUBULAR BASE E40 PARA RED 220 V	• Tipo: descarga de halogenuros metálicos, tubular. • Potencia nominal: 400 W; base E40. • Compatible con balasto y arrancador para red de 220 V. • Dimensiones compatibles con la luminaria existente. • Declarar flujo luminoso, temperatura de color, IRC y vida útil. • No trasladar automáticamente los datos de la versión ovoide.	und
6	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 70 W 208–220 V	• Tipo: reactor electromagnético cerrado para lámpara de sodio de alta presión de 70 W. • Alimentación nominal: 208–220 V, 60 Hz. • Factor de potencia con capacitor: superior a 0,92. • Capacitor de referencia del conjunto: 10 µF. • Temperatura máxima del aislamiento de referencia: 130 °C. • Entrega con capacitor compatible y diagrama de conexión. • Compatible con arrancador y lámpara de la potencia indicada.	und
7	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 150 W 208–220 V	• Tipo: reactor electromagnético cerrado para lámpara de sodio de alta presión de 150 W. • Alimentación nominal: 208–220 V, 60 Hz. • Factor de potencia con capacitor: superior a 0,92. • Capacitor de referencia del conjunto: 20 µF. • Temperatura máxima del aislamiento de referencia: 130 °C. • Entrega con capacitor compatible y diagrama de conexión. • Compatible con arrancador y lámpara de la potencia indicada.	und



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

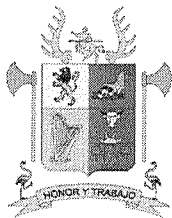
**Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación**

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
8	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 250 W 208–220 V	• Tipo: reactor electromagnético cerrado para lámpara de sodio de alta presión de 250 W. • Alimentación nominal: 208–220 V, 60 Hz. • Factor de potencia con capacitor: superior a 0,92. • Capacitor de referencia del conjunto: 30 µF. • Temperatura máxima del aislamiento de referencia: 130 °C. • Entrega con capacitor compatible y diagrama de conexión. • Compatible con arrancador y lámpara de la potencia indicada.	und
9	39101800	ARRANCADOR SODIO 150–400 W SUPERPOSICIÓN TIPO GPA 400	• Tipo: arrancador de superposición para lámparas de sodio de 150 a 400 W. • Compatible con balasto y tensión de la red existente, 208–220 V. • Terminales o cables identificados y diagrama de conexión. • Ficha técnica con tensión de alimentación, amplitud del pulso, temperatura y potencia de lámparas admitidas. • No usar la ficha original de arrancador paralelo para 50–70 W.	und
10	39122200	FOTOCELDA ELECTRÓNICA 105–305 V AC 120–277 V NC AZUL 16 A	• Tipo: electrónico, con sensor fototransistor. • Rango de operación: 105–305 V AC, 50/60 Hz. • Corriente requerida: 16 A; operación NC según listado. • Color de identificación: azul. • Protección contra transitorios y materiales resistentes a intemperie y radiación UV. • Compatibilidad con base instalada. • Confirmar en ficha que soporta 16 A y precisar carga LED/HID; el anexo solo declara 1.000 W / 1.800 VA.	und
11	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE GRANDE E 4–50 mm² D 10–150 mm²	• Tipo: conector de perforación de aislamiento para derivación. • Rangos reportados: E 4–50 mm² y D 10–150 mm². • Cuerpo aislante resistente a intemperie y UV. • Contactos y sistema de apriete compatibles con material de los conductores. • Entrega con protección de extremos y ficha técnica. • Confirmar cuál rango corresponde a conductor principal y cuál a derivación.	und
12	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE MEDIANO	• Tipo: conector de perforación de aislamiento para derivación. • Cuerpo aislante para uso exterior. • Contactos y apriete compatibles con los conductores. • Pendiente definir rangos en mm² o AWG del principal y de la derivación, y compatibilidad cobre/aluminio. • La denominación “mediano” no permite fijar una referencia verificable.	und

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

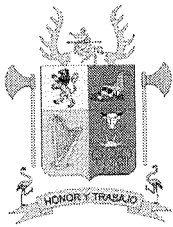
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
13	39121400	CONECTOR BIMETÁLICO No 2 MEDIANO	• Tipo: conector bimetálico para unión de conductores de cobre y aluminio. • Protección frente a corrosión galvánica. • Sistema de apriete según fabricante. • Pendiente confirmar si "No 2" corresponde al calibre 2 AWG o a referencia comercial, y definir rangos de cada conductor. • Presentar ficha técnica con material, calibres y torque de apriete.	und
14	39121600	FUSIBLE DE HILO 1 A 15 kV	• Tipo: eslabón fusible para cortacircuitos de media tensión. • Corriente nominal: 1 A. • Clase de tensión requerida: 15 kV. • Frecuencia: 50–60 Hz. • Curva característica H según anexo original, sujeta a confirmación de coordinación de protecciones. • Característica tiempo–corriente según ANSI C37.42 o equivalente. • Dimensiones compatibles con portafusible existente.	und
15	39121600	FUSIBLE DE HILO 2 A 15 kV	• Tipo: eslabón fusible para cortacircuitos de media tensión. • Corriente nominal: 2 A. • Clase de tensión requerida: 15 kV. • Frecuencia: 50–60 Hz. • Curva característica H según anexo original, sujeta a confirmación de coordinación de protecciones. • Característica tiempo–corriente según ANSI C37.42 o equivalente. • Dimensiones compatibles con portafusible existente.	und
16	39121600	FUSIBLE DE HILO 3 A 15 kV	• Tipo: eslabón fusible para cortacircuitos de media tensión. • Corriente nominal: 3 A. • Clase de tensión requerida: 15 kV. • Frecuencia: 50–60 Hz. • Curva característica H según anexo original, sujeta a confirmación de coordinación de protecciones. • Característica tiempo–corriente según ANSI C37.42 o equivalente. • Dimensiones compatibles con portafusible existente.	und



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
17	39121600	PARARRAYOS POLIMÉRICO 12 kV 10 kA	• Tipo: descargador de sobretensiones para red de media tensión, envolvente polimérica. • Tensión nominal: 12 kV. • Corriente nominal de descarga requerida: 10 kA. • MCOV de referencia del anexo: 10,2 kV; validar con tensión y puesta a tierra de la red. • Uso exterior; entrega con elementos de conexión y montaje. • Aportar ficha con MCOV, tensión residual y corriente de descarga. • Se corrige "12 kVA" a "12 kV".	und
18	39121600	CORTACIRCUITOS 15 kV	• Tipo: cortacircuitos monopolar para protección en media tensión. • Clase de tensión: 15 kV; red de referencia: 13,2 kV. • Corriente nominal propuesta: 100 A. • Capacidad de interrupción propuesta: 10 kA. • Frecuencia: 60 Hz; uso exterior. • Incluye portafusible y herrajes de montaje compatibles. • Confirmar aislamiento y capacidad de interrupción con la red. No corresponde a potencia de 15 kVA.	und
19	39121700	ROLLO CINTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BANDIT 1/2"	• Material: acero inoxidable. • Ancho nominal: 1/2 pulgada. • Compatible con hebillas del mismo ancho y herramienta de tensionado. • Uso: sujeción de accesorios y herrajes a postes. • Entrega en rollo continuo, sin bordes cortantes o defectos. • Pendiente definir longitud por rollo, espesor y grado de acero para comparar cotizaciones.	und
20	39121700	ROLLO CINTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BANDIT 5/8"	• Material: acero inoxidable. • Ancho nominal: 5/8 pulgada. • Compatible con hebillas del mismo ancho y herramienta de tensionado. • Uso: sujeción de accesorios y herrajes a postes. • Entrega en rollo continuo, sin bordes cortantes o defectos. • Pendiente definir longitud por rollo, espesor y grado de acero para comparar cotizaciones.	und
21	39121700	HEBILLA CINTA TIPO BANDIT 1/2"	• Tipo: grapa o hebilla para cinta de sujeción. • Ancho nominal: 1/2 pulgada. • Material: acero inoxidable. • Compatible con cinta del mismo ancho. • Entrega por unidad, libre de rebabas y defectos.	und

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

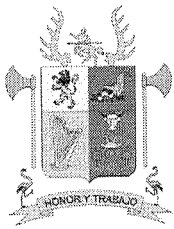
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
22	39121700	HEBILLA CINTA TIPO BANDIT 5/8"	- Tipo: grapa o hebilla para cinta de sujeción. - Ancho nominal: 5/8 pulgada. - Material: acero inoxidable. - Compatible con cinta del mismo ancho. - Entrega por unidad, libre de rebabas y defectos.	und
23	31201500	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA TIPO SCOTCH SUPER 33 19 mm x 20 m NEGRA	- Tipo: cinta aislante eléctrica de PVC, adhesiva. - Color: negro. - Ancho: 19 mm; longitud mínima: 20 m por rollo. - Uso: aislamiento y protección de conexiones eléctricas. - Resistente a humedad y abrasión. - Referencia tipo Scotch Super 33 o equivalente funcional, con ficha técnica. La presentación Super 33+ consultada de 20,1 m satisface la longitud indicada.	und
24	31201500	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE TIPO SCOTCH 23 x 10 m NEGRA	- Tipo: cinta aislante de caucho autofusionable. - Color: negro. - Uso: aislamiento y sellado de conexiones contra humedad. - Longitud del listado: 10 m por rollo; ancho pendiente de definir. - Advertencia de revisión: Scotch 23 es una referencia, no un ancho de 23 mm. La presentación del fabricante consultada es de 19 mm x 9,14/9,15 m. - Confirmar presentación antes de fijar el requisito.	und
25	26121500	ALAMBRE Cu AISLADO THHN No 14 AWG	- Conductor: cobre, un hilo, calibre 14 AWG. - Aislamiento tipo THHN con chaqueta de nylon. - Espesor de aislamiento de referencia: 0,38 mm. - Espesor de chaqueta de referencia: 0,10 mm. - Diámetro exterior de referencia: 2,69 mm. - Peso aproximado de referencia: 23,3 kg/km. - Pendiente definir color y suministro por metro o longitud de rollo. Unidad "und" conservada del listado.	und
26	26121500	ALAMBRE Cu AISLADO THHN No 12 AWG	- Conductor: cobre, un hilo, calibre 12 AWG. - Aislamiento tipo THHN con chaqueta de nylon. - Espesor de aislamiento de referencia: 0,38 mm. - Espesor de chaqueta de referencia: 0,10 mm. - Diámetro exterior de referencia: 3,11 mm. - Peso aproximado de referencia: 35,1 kg/km. - Pendiente definir color y suministro por metro o longitud de rollo. Unidad "und" conservada del listado.	und



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
27	26121500	ALAMBRE Cu AISLADO THHN No 10 AWG	• Conductor: cobre, un hilo, calibre 10 AWG. • Aislamiento tipo THHN con chaqueta de nylon. • Espesor de aislamiento de referencia: 0,51 mm. • Espesor de chaqueta de referencia: 0,10 mm. • Diámetro exterior de referencia: 3,91 mm. • Peso aproximado de referencia: 55,9 kg/km. • Pendiente definir color y suministro por metro o longitud de rollo. Unidad "und" conservada del listado.	und
28	39111600	REFLECTOR LED 200 W AC 85-265 V	• Potencia nominal: 200 W. • Alimentación requerida: 85-265 V AC, 50/60 Hz. • Temperatura de color de referencia: 6.500 K. • Flujo luminoso de referencia: 16.000 lm $\pm$ 15 %. • Protección de referencia: IP65, IK08. • Factor de potencia de referencia: 0,90; IRC $\geq$ 70. • Vida útil de referencia: 30.000 h. • Confirmar rango 85-265 V: la ficha original solo declara 100-240 V.	und
29	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 200 W	• Tipo: luminaria industrial LED para grandes alturas. • Potencia nominal: 200 W. • Alimentación de referencia: 100-277 V, 50-60 Hz. • Flujo luminoso de referencia: 26.000 lm. • Temperatura de color de referencia: 6.500 K. • Protección: IP65; ángulo de referencia: 120°. • Montaje colgante con accesorios. • Vida útil de referencia: 50.000 h; garantía de referencia: 3 años.	und
30	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 400 W	• Tipo: luminaria industrial LED para grandes alturas. • Potencia nominal: 400 W. • Entrega con driver y accesorios de montaje. • Presentar ficha con tensión de entrada, flujo luminoso, eficacia, temperatura de color, protección, ángulo y vida útil. • Pendiente fijar mínimos de desempeño de la referencia de 400 W. • No se duplican los valores del modelo de 200 W.	und

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

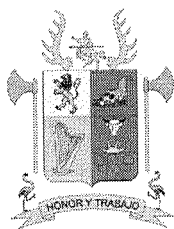
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
31	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 35-80 W 7P 9.300 lm 4.000 K	• Uso: iluminación vial y exterior. • Rango de potencia requerido: 35-80 W. • Temperatura de color: 4.000 K, blanco neutro. • Base de control/fotocelda: 7 pines según listado. • Flujo luminoso indicado: 9.300 lm; proveedor debe declarar el flujo a cada potencia seleccionada. • Entrega con driver y sistema de fijación a brazo. • Confirmar referencia comercial, protecciones y alcance de accesorios. • Revisar correspondencia: la ficha oficial indexada para 35-80 W reporta 5.530-12.640 lm, no 9.300 lm.	und
32	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 45-100 W 7P 15.500 lm 4.000 K	• Uso: iluminación vial y exterior. • Rango de potencia requerido: 45-100 W. • Temperatura de color: 4.000 K, blanco neutro. • Base de control/fotocelda: 7 pines según listado. • Flujo luminoso indicado: 15.500 lm; proveedor debe declarar el flujo a cada potencia seleccionada. • Entrega con driver y sistema de fijación a brazo. • Confirmar referencia comercial, protecciones y alcance de accesorios. • Acreditar con ficha técnica la configuración de 7 pines y 15.500 lm.	und
33	27111900	LIMA TRIANGULAR 6" MEDIANA CON MANGO	• Longitud nominal de la lima: 6 pulgadas. • Forma: triángulo equilátero, cónica hacia la punta. • Superficies con picado doble, aptas para limado. • Mango ergonómico, preferiblemente bicomponente. • Entrega con mango instalado y fijado. • Confirmar tipo de picado requerido: basto, entrefino o fino.	und
34	27112700	PULIDORA DE MANO 800 W DISCO 4 1/2"	• Tipo: pulidora angular eléctrica de mano. • Potencia requerida: 800 W. • Diámetro de disco: 4 1/2 pulgadas (115 mm). • Velocidad propuesta: 11.000 rpm en vacío, pendiente de confirmación; el listado indica "11RPM". • Incluye guarda, empuñadura auxiliar y llave de ajuste. • Declarar tensión de alimentación y compatibilidad con discos. • No se trasladan los datos contradictorios de 730/1.500 W del anexo.	und



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

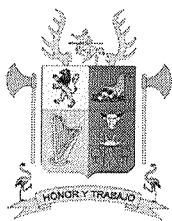
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
35	27112800	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2" x 0,045"	• Tipo: disco abrasivo para corte de acero y metal. • Diámetro exterior: 4 1/2 pulgadas (115 mm). • Espesor nominal: 0,045 pulgada (aprox. 1,14 mm). • Orificio compatible con la pulidora suministrada. • Velocidad máxima marcada no inferior a la velocidad de la herramienta. • Entrega sin fisuras, deformaciones ni deterioro. • Se elimina la descripción incompatible de "disco sierra circular".	und
36	27112700	MOTOSIERRA TIPO STIHL MS 250 ESPADA 45 cm	• Tipo: motosierra a gasolina. • Referencia: tipo STIHL MS 250 o equivalente funcional. • Cilindrada de referencia: 45,4 cm³. • Potencia de referencia: 2,30 kW. • Espada: 45 cm (18 pulgadas). • Incluye espada, cadena compatible, protector y herramientas de ajuste. • Freno de cadena y sistema de lubricación. • Entrega con manual y garantía del fabricante.	und
37	27112700	TALADRO PERCUTOR 1/2" 18 V TIPO GSB 18V-150 C BRUSHLESS BITURBO	• Tipo: taladro atornillador percutor inalámbrico, motor sin escobillas. • Tensión: 18 V; portabrocas hasta 13 mm (1/2 pulgada). • Torque máximo de referencia: 150 Nm. • Velocidad en vacío: 0-550 / 0-2.200 rpm. • Percusión máxima de referencia: 30.000 impactos/min. • Incluye 2 baterías de ion litio y cargador compatible. • Definir capacidad de baterías; fabricante recomienda ≥5,5 Ah ProCORE18V para máxima potencia. • Incluye empuñadura auxiliar y manual.	und
38	30191500	ESCALERA EXTENSIBLE DIELÉCTRICA FIBRA DE VIDRIO 2,50-5,00 m 14 PELDAÑOS 136 kg	• Tipo: escalera extensible dieléctrica. • Largueros: fibra de vidrio. • Longitud indicada: de 2,50 a 5,00 m. • Peldaños: 14 según listado. • Capacidad nominal mínima: 136 kg. • Peldaños y apoyos antideslizantes; sistema de bloqueo. • Aportar certificado/ficha de capacidad y condición dieléctrica. • Confirmar longitud extendida útil con traslape de seguridad y forma de contar los 14 peldaños.	und

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

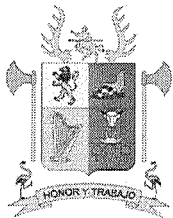
ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
39	30191600	APOYA POSTE PLÁSTICO PARA ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO	- Tipo: accesorio superior para apoyo sobre poste. - Material: plástico de alta resistencia. - Compatible con dimensiones y sistema de fijación de la escalera del ítem 38. - Incluye elementos de fijación. - Superficies de apoyo que reduzcan deslizamiento. - La compatibilidad deberá acreditarse con ficha del fabricante.	und
40	39121700	ANTENALLA DE 4.500 lb PESO DE REFERENCIA 1,406 kg	- Tipo propuesto: mordaza para sujeción y tensionado temporal de conductores. - Capacidad de carga indicada: 4.500 lb. - Peso de referencia del listado: 1,406 kg. - Declarar material y rango de diámetro de conductor admitido. - Confirmar referencia y uso previsto antes de cerrar especificación. "D32:D50" se identifica como texto ajeno a la descripción, posiblemente referencia de celdas; no se interpreta como diámetro.	und
41	39111600	POSTE DE CONCRETO 8 m CON DATO DE REFERENCIA 510 kg	- Tipo: poste de concreto para red/alumbrado público. - Longitud total: 8 m. - Entrega sin fisuras, desprendimientos ni exposición de refuerzo. - Aportar ficha con carga de trabajo, carga de rotura, peso, dimensiones y perforaciones. - Pendiente aclarar si "510 kg" es peso propio o carga mecánica nominal. - No se fija carga de trabajo a partir de un dato ambiguo. - Código UNSPSC conservado del listado, sujeto a revisión.	und
42	39121000	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 5 KVA	- Tipo: transformador de distribución monofásico. - Potencia nominal: 5 kVA. - Frecuencia propuesta: 60 Hz. - Placa de características y reporte de pruebas de fábrica. - Pendiente definir tensión primaria, secundaria, derivaciones, nivel de aislamiento, refrigeración y montaje. - Definir accesorios y compatibilidad con red existente. - No asumir 13,2 kV / 120–240 V sin confirmación de la entidad.	und



ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN (CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO)	UNIDAD
43	39121000	TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 10 kVA	• Tipo: transformador de distribución monofásico. • Potencia nominal: 10 kVA. • Frecuencia propuesta: 60 Hz. • Placa de características y reporte de pruebas de fábrica. • Pendiente definir tensión primaria, secundaria, derivaciones, nivel de aislamiento, refrigeración y montaje. • Definir accesorios y compatibilidad con red existente. • No asumir 13,2 kV / 120–240 V sin confirmación de la entidad.	und

a. **REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – (RETIE) Y REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP):**
Para el caso de los materiales eléctricos que se encuentran sometidos al cumplimiento de la norma RETIE, deberán atender lo contemplado en la Resolución N° 90708 del 30 de Agosto de 2013 “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, y la Resolución N°40122 del 08 de febrero de 2016 denominado Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP que fija las condiciones técnicas que garantizan la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones” y sus modificación y/o adiciones.

Firma
Representante Legal Unión Temporal o Consorcio
Nombre
Cédula



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ANEXO TECNICO
SOBRE N.º 02 PROPUESTA ECONOMICA**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”

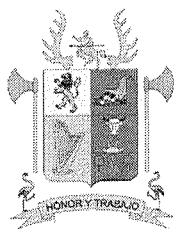
En mi calidad de XXXXXXXXXXXX, identificado con CC/NIT. N.º XXXXXXXXX, me permito manifestar que el valor de la propuesta económica dentro del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026, se establece en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE**, (incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones, locales y nacionales a que haya derecho), de acuerdo al valor detallado, teniendo en cuenta que se estipula como bolsa de recurso a monto agotable:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	V. Total
1	39101600	BOMBILLOS DE SODIO DE 70W TUBULAR BASE E27 - 220V	und	1		
2	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 150W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	1		
3	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 250W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	1		
4	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 400W OVOIDE BASE E40 - 220V	und	1		
5	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 400W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	1		
6	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 70W 208 - 220V	und	1		
7	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 150W 208 - 220V	und	1		
8	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 250W 208 - 220V	und	1		
9	39101800	ARRANCADOR SODIO 150/400W SUPERPOSICIÓN GPA 400	und	1		
10	39122200	FOTOCELDA ELECTRONICA 105-305 V AC 120-277 NC AZUL 16 AMP	und	1		
11	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE GRANDE E 4-50MM D10-150MM	und	1		

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

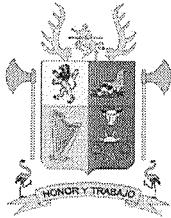
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

12	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE MEDIANO	und	1		
13	39121400	CONECTOR BIMETALICO NO 2 MEDIANO	und	1		
14	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 1 A, 15 KV	und	1		
15	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 2 A, 15 KV	und	1		
16	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 3 A, 15 KV	und	1		
17	39121600	PARARRAYO POLIMERICO 12 KVA, 10 KA	und	1		
18	39121600	CORTACIRCUITOS 15 KV	und	1		
19	39121700	ROLLO DE CINTA BANDIT 1/2"	und	1		
20	39121700	ROLLO CINTA BANDIT 5/8"	und	1		
21	39121700	HEBILLA CINTA BANDIT 1/2"	und	1		
22	39121700	HEBILLA CINTA BANDIT 5/8"	und	1		
23	31201500	ROLLO DE CINTA AISLANTE ELECTRICA TIPO SCOTCH SUPER 33 - 19MM X 20 M COLOR NEGRO	und	1		
24	31201500	ROLLO DE CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE TIPO SCOTCH 23 X 10 M COLOR NEGRO	und	1		
25	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	und	1		
26	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	und	1		
27	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	und	1		
28	39111600	REFLECTOR LED 200W AC 85 - 265 V AC	und	1		
29	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 200W	und	1		
30	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 400W	und	1		
31	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 35-80W 7P 9300LM 4000K BLANCO NEUTRO - ILUMINACION VIAL Y EXTERIOR	und	1		
32	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 45-100W 7P 15500LM 4000K BLANCO NEUTRO- ILUMINACION VIAL Y EXTERIOR	und	1		
33	27111900	LIMA TRIANGULAR 6" (MEDIANA) CON MANGO	und	1		
34	27112700	PULIDORA PEQUEÑA DE MANO POTENCIA DE 800W, VELOCIDAD 11RPM DISCO 4 1/2"	und	1		
35	27112800	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	und	1		
36	27112700	MOTOSIERRA TIPO STILH MS 250 ESPADA DE 45 CM	und	1		
37	27112700	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 18V GSB 18V-150 C BRUSHLESS INCLUYE 2 BATERÍAS Y CARGADOR BITURBO	und	1		
38	30191500	ESCALERA EXTENSIBLE DIELECTRICA CERTIFICADA EN FIBRA DE VIDRIO, DE 2,50 A 5,00 M, 14 PELDAÑOS, CAPACIDAD DE 136 KG	und	1		
39	30191600	APOYA POSTE PLASTICO PARA ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO	und	1		
40	39121700	ANTELLANA DE 4500 D32:D50LIBRAS PESO: 1.406 KG	und	1		
41	39111600	POSTE DE CONCRETO DE 8 M(510KG)	und	1		
42	39121000	TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	und	1		

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

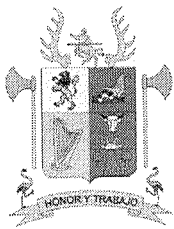


**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

43	39121000	TRANSFORMADOR MONOFASICO 10KVA	und	1		
SUBTOTAL						
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA E IMPUESTOS)						

Firma
Representante Legal Unión Temporal o Consorcio
Nombre
Cédula



**ANEXO TECNICO
CRITERIOS DIFERENCIALES**

Ciudad y Fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META”

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

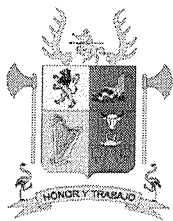
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

Carrera 5 N.º 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

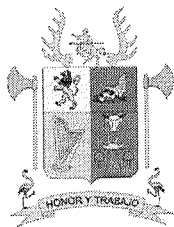
Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

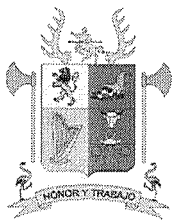
Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]



Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

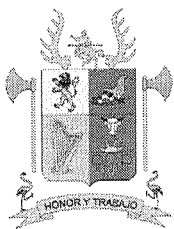
Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]



ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

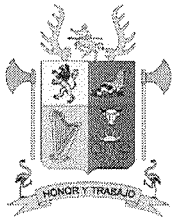
Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

**ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]